

Ficha Resumen - Informes de Control Simultáneo

I. Información general de informes de control simultáneo:

N° de informe:	002-2018-OCI/0189-AS		
Título del informe:	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2017: SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DE TECHO BLOQUE B - TRIBUNA OCCIDENTE DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA, META 0027		
Detalle:	EL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO SE REALIZÓ CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR EL ACTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N. ° 13-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DE TECHO BLOQUE B - TRIBUNA OCCIDENTE DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA, META 0027, ASÍ COMO, DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO EN LA OFERTA GANADORA Y CONTRATO Y LA NO APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PERTINENTE; HACIENDO DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD PARA QUE DISPONGA LOS CORRECTIVOS NECESARIOS, DE SER EL CASO.		
Entidad auditada:	PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO		
Monto de la materia de control:	S/ 387,500.00		
Ubigeo:	Región: CUSCO	Provincia: CUSCO	Distrito: WANCHAQ
Fecha de emisión de informe:	23/03/2018		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO		
Reconstrucción con cambios:	(marcar con "X")		
	Si		No X

II. Tipo de servicio de control simultáneo:

Item	Modalidad:	(marcar con "X")
1	Acción simultánea	X
2	Visita de control	
3	Control concurrente	
4	Orientación de oficio	
5	Visita preventiva	

III. Resultados del servicio de control simultáneo.

1	<p>Aspectos relevantes / Situaciones adversas:</p> <p>1 - En la etapa de calificación y evaluación de ofertas el Órgano Encargado de las Contrataciones, pese a la notoriedad, admitió un documento adulterado, otorgando la buena pro, situación que contraviene los principios eficacia y eficiencia e integridad de la Ley de Contrataciones.</p> <p>2 - El Órgano Encargado de Contrataciones al establecer en las bases integradas el factor de evaluación, plazo de entrega, no tomó en consideración el plazo de entrega obtenido en el estudio de mercado, lo que</p>
---	--

	<p>podría generar incumplimiento del contrato y/o retrasos en la ejecución de la obra. 3 - El contratista incurrió en un retraso injustificado de la prestación del servicio lo que generaría retraso en el avance programado de la obra.</p>
--	---

2019-CSI-0189-00008